



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE

Reconocida por el Decreto Nº 13.039 del 26 de marzo de 1992

Web: www.upe.edu.py

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN Nº 35/2023

Ciudad Pdte. Franco, 11 de septiembre de 2023.

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA LICENCIADA DIANA RAQUEL FARIÑA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 7.318.332, COMO COORDINADORA DE PASANTÍA SUPERVISADA DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CIENCIAS CONTABLES E INGENIERIA COMERCIAL, CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, FILIAL CIUDAD DEL ESTE.

VISTO: El marco estructural previsto para la Universidad Privada del Este, y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a la proyección académica de la Universidad Privada del Este para los próximos años, es necesaria la estructuración de la mencionada institución, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad.

Que, las disposiciones estatutarias de la Universidad Privada del Este, facultan al Directorio la organización de los diferentes cuerpos colegiados, a fin de dar seguimiento al cronograma de trabajos trazados, corresponde nombrar a la **Lic. Diana Raquel Fariña**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 7.318.332**, como Coordinadora de Pasantía Supervisada de las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables e Ingeniería Comercial, correspondiente a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este, debiendo asumir sus funciones a partir de la fecha con las prerrogativas del cargo.

Por tanto, el Directorio de la Universidad Privada del Este, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) NOMBRAR, a la **Lic. Diana Raquel Fariña**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 7.318.332**, como Coordinadora de Pasantía Supervisada de las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables e Ingeniería Comercial, correspondiente a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este, debiendo asumir sus funciones a partir de la fecha con las prerrogativas del cargo.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



SEDE CENTRAL POTE.FRANCO	FILIAL C.D.E	FILIAL MINGA GUAZÚ	FILIAL HERNANDARIAS	FILIAL STA JUTA	FILIAL ASUNCION	FILIAL FERNANDO DE LA MORA
Avda. Neembucú y Ceazapá Área 5 - Cdad.Pdte. Franco Tel.: (051) 550.055/552.304/5 sgeneralupe@gmail.com.py info@upe.edu.py	Km. 6 1/2 - Rasaindy Ciudad del Este Tel.: (081) 571.876 upesedecde@upe.edu.py	Avda. Gral Bernardino Caballero y Don Bosco Nº 584 Tel.: (0844) 20.484/20.308 upe_mingaguazu@hotmail.com	Avda. Petropar - Villa San Francisco Cdad. Hernandarias Tel.: (0681) 21.008 upe-hermandarias2014@outlook.com	Avda. Fulgencio R. Moreno y Tejay. Bella Vista Cdad. Sta. Rita Tel.: (0673) 221.003 upesantarita@gmail.com	Patrios y Guillermo Arias Asunción Tel.: (021) 423.058/ 420.453/451.721 fecu.cienciasupe@gmail.com	Acceso Sur c/Laheer Rios Fernando de la Mora Tel.: (021) 522.601 sedeaccesosur@upe.edu.py